

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

(Un formulario por alumno)

CURSO 2010-2011

INSTRUCCIONES

1. Rellenar una inscripción por alumno con letra clara y mayúscula
2. Rellenar los datos del titular de la cuenta para poder realizar la domiciliación del importe de la matrícula.
3. Firmar en la primera página la aceptación de las condiciones de matrícula

Fecha de inscripción: hasta el 3 de junio

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS	NOMBRE	EDAD	CURSO

ENFERMEDADES, LESIONES, ALERGIAS,... u otros aspectos a tener en cuenta para la práctica de la actividad.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SOLICITADAS.

	EXTRAESCOLAR	DÍAS	HORARIO
1	SUMMER SCHOOL (JUNIO)	20 junio - 1 julio	<ul style="list-style-type: none"> - Los 3 primeros días será en horario de tarde. - A partir del 4º día en horario de mañana.

Si es alumno del Programa Cambridge		Si NO es alumno del Programa Cambridge	
Matrícula por un solo hijo	110€	Matrícula por un solo hijo	130€
Matrícula por más de un hijo	100 €/hijo	Matrícula por más de un hijo	120 €/hijo
TOTAL a ingresar:		TOTAL a ingresar:	

TELÉFONOS DE CONTACTO	Padre	
	Madre	

FORMA DE PAGO DE MATRÍCULA/S

1.- ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

D.ª/D..... Como titular de la cuenta cedida a La Salle/ Centros D2, autorizo al pago del recibo emitido por el colegio, en concepto de Matrícula/s por Actividad/es Extraescolares

Fdo.:

IMPORTANTE: Es necesaria la firma de la aceptación de las condiciones de matrícula para la inscripción en cualquier actividad.

Acepto las Condiciones de matrícula descritas en la página 2.

Nombre Padre/ Madre/ Tutor:

Fdo.

Condiciones de matrícula CURSO 2010-2011

(Imprescindible la firma de aceptación para la inscripción en cualquier actividad)

Para lograr el correcto desarrollo de las actividades a lo largo de todo el curso, agradecemos el cumplimiento de las siguientes normas:

1. Las actividades de inglés de Summer School, se ofrecen por como actividades extraescolares, por lo tanto, es condición previa indispensable para la inscripción en cualquier actividad, haber abonado la matrícula o la cuota.
2. Las actividades extraescolares que se realizan en el centro se registrarán por las mismas NORMAS DE CONVIVENCIA, establecidas en el horario escolar.
3. Las bajas deberán ser comunicadas inmediatamente, mediante carta, teléfono o correo electrónico.
4. Todo alumno que no se encuentre al corriente de pago, no podrá asistir a la actividad correspondiente.
5. Los alumnos que asistan a las actividades, se comprometen a respetar las instalaciones y mobiliario del Centro. En caso de producirse algún deterioro serán responsables de su arreglo o sustitución.
6. Se considerará falta grave ignorar reiteradamente las indicaciones de los monitores para la normal convivencia entre alumnos y el adecuado desarrollo de la actividad, en cuyo caso el alumno será expulsado temporal o definitivamente.
7. No está permitido el acceso de los padres al interior del colegio, en caso necesario se dirigirán a la persona responsable de las actividades extraescolares.
8. Una vez domiciliado el recibo de matrícula en el banco, si éste lo devuelve, se volverá a pasar junto con los gastos derivados de los trámites bancarios (comisiones).
9. La inscripción en cualquier actividad implica la aceptación de estas normas.

Firma de aceptación del padre/madre o tutor del alumno.

Fdo. D/ña. _____